

En lo principal; Solicita ampliación de plazo. Otrosí: solicita notificación por vía electrónica.

AL SR. FISCAL INSTRUCTOR

Luis Toledo Lepe, rut [REDACTED] y **Miguel Ortiz Cuevas**, rut [REDACTED] ambos factores de comercio, actuando en nombre y representación de la empresa **Inversiones La Estancilla S.A.**, domiciliados para estos efectos en Ramón Freire 851, comuna de Rancagua, en el marco del procedimiento sancionatorio seguido bajo el **Rol D 123-2022**, al sr. Fiscal instructor con respeto digo;

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 26, de la Ley N° 19.880, sobre Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado, vengo en solicitar se sirva otorgar la ampliación de los plazos conferidos mediante el Resuelvo IV la Resolución Exenta N° 1/ Rol D-123-2022, por el máximo que en derecho proceda.

Lo anterior, con la finalidad de poder hacer una revisión detallada de los antecedentes y formular los descargos, en forma que permitan ejercer adecuadamente el derecho a defensa que le asiste a esta parte.

POR TANTO: Al sr. Fiscal instructor pido acceder a lo solicitado.

Otrosí: En la representación que investimos, y en atención que nuestra representada es titular de la **unidad fiscalizable denominada Autódromo Codegua**, según consta en estos autos, en el contexto del presente procedimiento, venimos en solicitar que, con el fin de que las actuaciones del proceso sancionatorio en curso puedan tener continuidad y ser notificadas en oportunidad y con el resguardo sanitario pertinente, todas las actuaciones nos sean practicadas por vía electrónica a los siguientes correos que pasamos a indicar;

- Luis Toledo Lepe, [REDACTED]
- Kevin Toledo, key [REDACTED]
- Nemesio Rivas Martínez, [REDACTED]
- Rodrigo Rivas Martínez, [REDACTED]

Al sr. Fiscal Instructor pido acceder a lo solicitado.



Luis Toledo Lepe



Miguel Ortiz Cuevas

[REDACTED]